

TALLER DE CLASIFICACIÓN

✓	ANDREA RODRIGUEZ	972860
✓	MARCELA FONSECA	971369
✓	GUSTAVO QUESADA	993145
✓	VERONICA UGALDE	A04244



TALLER DE SISTEMA ARMONIZADO

CLASIFICACION Y DENOMINACION DE MERCANCIAS

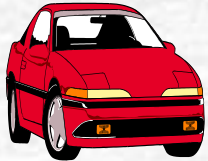


RESEÑA HISTÓRICA

Evolución

1882	Arancel Austro Húngaro.
1905	Arancel del Belga Mario Campen.
1913	Nomenclatura Común de Mercancías
1928	Proyecto de nomenclatura.
1931	Proyecto de Nomenclatura de 1931
1937	Nomenclatura de Ginebra
1938	Lista Mínima de Mercancías
1950	C.U.C.I (Clasificación uniforme para el Comercio Internacional.) ONU.
1952	Nomenclatura Aduanera de Bruselas.
1955	Notas Explicativas.
1965	Nimexe(Nomenclatura internacional para las mercancías de Exportación.
1976	NCCA NAUCA 1011 posiciones
1983	SISTEMA ARMONIZADO

LAS NOMENCLATURAS MERCEOLOGICAS



Merceología: Del latín merciarius, derivado de:



MERX

mercancía

LOGOS

estudio/tratado

ESTUDIO DE LAS MERCANCÍAS



LAS NOMENCLATURAS MERCEOLOGICAS

NOMENCLATURA

Es la enumeración descriptiva, ordenada y metódica de mercancías, según reglas o criterios técnico-jurídicos, formando un sistema completo de clasificación.

LAS NOMENCLATURAS MERCEOLOGICAS

CLASIFICACIÓN

Método lógico, por el cual con determinados principios especialmente seleccionados, el universo de las mercancías se divide en clases o categorías que, a su vez pueden subdividirse en subclases homogéneas y más detalladas.

LAS NOMENCLATURAS MERCEOLOGICAS

- ↙ Clasificar es encontrar la exacta posición de una mercancía o clase de ella, en determinado esquema de clasificación.**
- ↙ El Sistema Armonizado debe ser simple, pero preciso, para evitar interpretaciones o discusiones de carácter personal.**
- ↙ Debe ser completo y uniforme para favorecer la aplicación de impuestos y de políticas acordes al grado de desarrollo económico industrial.**

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ARANCELARIO DE CLASIFICACIÓN

- ➔ Sistema Simple.
- ➔ Sistema Preciso (Reglas Generales de Clasificación).
- ➔ Sistema Uniforme.
- ➔ Sistema Estadístico.

NOMENCLATURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

**CRITERIOS
EMPLEADOS
EN LA
NOMENCLATURA
DEL S. A.**

Composición :
(interesa la identidad físico
química de la materia)
(Capítulo 1 al 81)

Función, Uso y
Aplicaciones
(Capítulo 82 al 97)

NOMENCLATURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

Composición :
interesa la
identidad
físico-
química de la
materia
(Capítulo 1 al
81)

Origen o procedencia de la mercancías

- Animal → Sección I
- Vegetal → Sección II
- Mineral → Sección III

Naturaleza

- De la Materia : Ganadería , agricultura
- De la Industria : Madera, plástico.

Composición del Producto

- Puros
- Mezclados
- Surtidos
- Materia predominante

Grado de preparación y elaboración

- Materia Bruta
- Semielaborados
- Manufacturados

Presentación en el Mercado

- A granel
- Dosificado

NOMENCLATURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

Criterios de Clasificación

**Area de Servicio
Capítulo 82-83**



**Función, Uso y
Aplicaciones
(Capítulo 82 al 97)**



**Concepto de
Función
(Materia Asociada)
capítulo 84 - 97**

**Se clasifica por área de servicio sin importar la materia.
Ejem. Herramientas, cuchillería, seguridad, Herrajes.**

**Maquinaria Mecánica.
Maquinaria Eléctrica
Transporte.
Control de Tiempo.
Instrumentos Medición
Muebles.**

ESTRUCTURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

1. Notas Legales (NL)

Sección
Capítulo
Partida (4 dígitos)
Subpartida (6 dígitos)

2. Reglas Generales de Clasificación (6 Reglas Internacionales)

3. Notas Explicativas

Normativa

LAS NOTAS LEGALES

Las Notas Legales se estudian en tres aspectos:

✧ ***Ámbito de Aplicación:*** En toda la Nomenclatura, Sección, Capítulo, Partida o Subpartida.

✧ ***Función:*** (positiva, Negativa, Neutra)

✧ ***Carácter esencial:*** Indica aspectos diferenciadores y específicos, cuando existen 2 o más materias o funciones.

TIPOS DE NOTAS LEGALES

Ampliatorias:

Elimina duda en cuanto a la distinción entre productos análogos y sus modos de obtención, ampliando aparentemente el contenido de la posición.

Se reconoce en el texto por las expresiones:

Deben estimarse comprendidas en la partida

La expresión debe considerarse aplicable a

Se asimilan a ... “

TIPOS DE NOTAS LEGALES

Aclaratorias:

Se identifican por los textos siguientes:

“ ... donde se designe ... Se refiere ... ”

“ ... La denominación empleada se refiere ... ”

TIPOS DE NOTAS LEGALES

Clasificadorias:

Señalan la norma a seguir en caso de posibilidad de la aplicación de dos o más posiciones a una mercancía. Determinan el contenido de una posición en la Nomenclatura según la dimensión (física), o de criterios científicos o mediante características merceológicas:

Se identifican por el texto:

Cuya mayor dimensión en su corte transversal no exceda...

“ ... Siempre que el peso... sea por lo menos ...

“ ... Las mezclas entre sí, de productos comprendidos, se clasifican...”

TIPOS DE NOTAS LEGALES

Definitorias

Determinan el significado de ciertos términos empleados en la Nomenclatura... Se indica mediante:

Se considera como En el sentido de la nomenclatura

Se considera como ... En el sentido de la partida.

TIPOS DE NOTAS LEGALES

Excluyentes:

Se emplean fundamentalmente para señalar la prioridad de las posiciones mediante la exclusión de determinados productos.

Ejemplo:

Por el contrario, no se consideran....

Por el contrario, se excluyen de esta partida...

Se excluyen de este Capítulo.

TIPOS DE NOTAS LEGALES

Ilustrativas:

Se emplean a manera de enumeración ejemplificativa.

Ejemplo:

Están clasificados principalmente en ...

Quedan comprendidas en esta partida...

TIPOS DE NOTAS LEGALES

Incluyentes

Clasifican en determinadas posiciones, a artículos que, si bien no resultan incluidos en el epígrafe de la posición correspondiente, se deben incluir en ellas por razones de analogía o de un mejor ordenamiento clasificatorio.

“ ... Se consideran comprendidas en “.....

“ Deben considerarse comprendidas en ...

TIPOS DE NOTAS LEGALES

Restrictivas:

Limitan el contenido de una partida, mediante la enumeración de artículos.

Ejemplo:

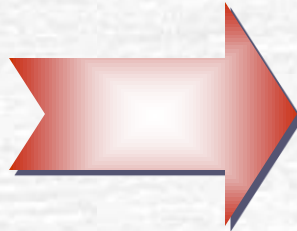
En la partida 30.05 sólo están comprendidas...

Esta partida solo incluye a los

REGLAS GENERALES DE INTERPRETACION (R.G.C)

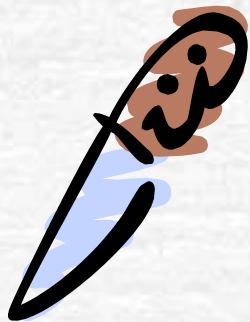
R.G.C. 1

- * Valor Indicativo
- * Valor Legal (Texto) y Nota Legal

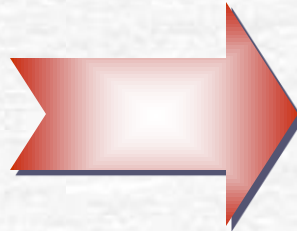


Título, Capítulo.
Epígrafe

R.G.C. 2



- * 2a
- * 2b



(incompletos, esbozos,
desarmados ,
desmontados)
(orientación)



REGLAS GENERALES DE INTEGRACIÓN (R.G.C)

R.G.C. 3

a- Partida más específica tendrá prioridad sobre la más genérica

b- **Carácter esencial. Surtidos**

Parámetros

1. Uso
2. Origen
3. Valor
4. Cantidad
5. Calidad
6. Peso, Porcentajes, Volumen

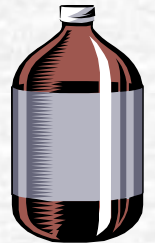
Acondicionado
2 o más partidas
complementarios

c- En la última partida entre las susceptibles a clasificar

REGLAS GENERALES DE INTERPRETACIÓN (R.G.C)

R.G.C 4

Analogía o similitud (función o uso)



R.G.C 5

a- Prolongada

b- Efímera : envases reutilizables (cilindro de gas, botellas retornables).

R.G.C 6

SUBPARTIDAS. Se le puede aplicar las 5 reglas anteriores o nivel de subpartidas o 6 dígitos. 4 dígitos es igual a 6 dígitos. mutatis - mutandis

ESTRUCTURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

Secciones I al XXI

Capítulos 1 al 97

Partidas (4 dígitos)

Subpartidas (6 dígitos)

A nivel
Internacional
(6 dígitos)



MERCEOLOGÍA DEL SISTEMA ARMONIZADO

A Composición (materia incluso mezclada)

I Materias de Origen Animal



II Materias de Origen Vegetal

III Grasas y aceites, ceras de origen A/V.



IV Preparados alimenticios

V Materia de Origen Mineral.

MERCEOLOGÍA DEL SISTEMA ARMONIZADO

A Composición
(materia incluso mezclada)

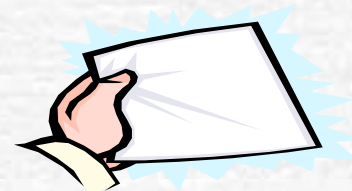


VI Productos Químicos e Industria Química.

VII Materia Plástica y Elastómeros (caucho, balata, etc.)

VIII Cuero, peletería y sus manufacturas.

IX Madera, corcho y materia trenzable.

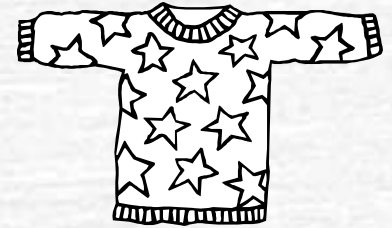


X Pastas de papel, papel y cartón, impresión.

MERCEOLOGÍA DEL SISTEMA ARMONIZADO

A Composición
(materia incluso mezclada)

XI Materia Textil.



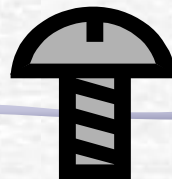
XII Complementos del Vestuario.

XIII Manufacturas por moldeo, presión o calor (cerámica, vidrio).



XIV Piedras gema, perlas y metales preciosos.

XV Metalurgia.

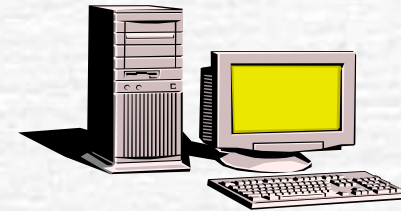
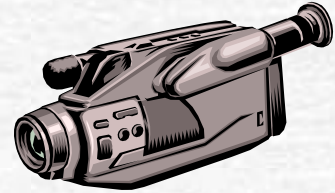


MERCEOLOGÍA DEL SISTEMA ARMONIZADO

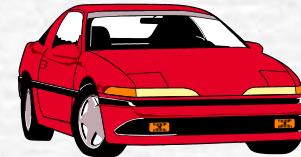
B. Función

(materia incluso asociada)

XVI Maquinaria mecánica y eléctrica



XVII Maquinaria de Transporte



XVIII Maquina de estudio, investigación medida y control incluida la óptica y de área médica (área musical)

MERCEOLOGÍA DEL SISTEMA ARMONIZADO

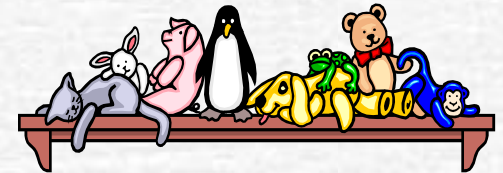
B. Función

(materia incluso asociada)

XIX Maquinaria de ataque o defensa : armas.



XX Varios (muebles, juguetería, deportes, alumbrado, etc)



XXI Patrimonio Nacional (obras de arte, esculturas, colección, antigüedad)



NOMENCLATURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

1. Código Numérico

82. 05. 40. 00. 00

a **b** **c** **d** **e**

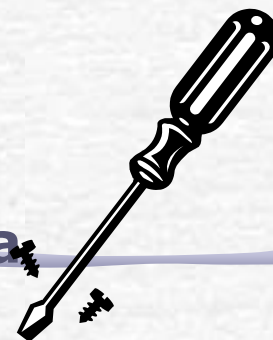
a: Capítulo que corresponde dicho artículo:
Herramienta y útiles de metal común.

b: Indica la partida arancelaria : *Herramienta de mano.*

c: Nos indican una característica aún más específica del artículo, dentro de una partida arancelaria: *desatornilladores.*

d: Inciso Arancelario.

e: Se utiliza en Costa Rica a nivel nacional para regulaciones internas.



COMPARACIÓN ENTRE LA NCCA Y S.A.

<u>1. Parte Legal</u>	<u>N.C.C.A.</u>	<u>S. A.</u>
Reglas Generales de Clasificación	4	6
Notas Legales	Sec/ Cap	Sec/Cap
Notas Legales complementarias subpartidas (en mayoría)	-	Para su
<u>2. Parte Merceológica</u>		
Secciones	XXI	XXI
Capítulos	99	96 (01 a 76 y 78 a 97)
Partidas	1011	1241
Subpartidas		
<i>a) Guías o de un guión</i>	-	2450
<i>b) De 2 guiones</i>	-	2258
<i>c) No Subdivididas</i>	-	311
Total Grupos de Mercancías	1011	5019

LAS PARTIDAS



CODIFICACIÓN

Capítulos 01 al 97	(2 dígitos).
Partidas 01.01 al 97.06	(4 dígitos).
Sub-partidas 01.01.1	(5 dígitos) - un guión.
Sistema Armonizado 01.01.11	(6 dígitos) - - dos guiones.
Nivel Regional Centroamericano 01.01.11.00	(8 dígitos) - - - tres guiones.
Nivel Nacional 01.01.11.00.00	(10 dígitos) - - - - cuatro